# VALORACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA OCM VITIVINÍCOLA EN EL TERRITORIO TACORONTE-ACENTEJO EN EL PERÍODO 2000/2006

VI Jornadas Técnicas Vitivinícolas Canarias 8, 9 y 10 de noviembre de 2006, Casa del Vino "La Baranda", El Sauzal

DIRK GODENAU
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
DGODENAU@ULL.ES

SANTIAGO J. SUÁREZ SOSA CONSEJO REGULADOR TACORONTE-ACENTEJO SANTIAGO@TACOVIN.COM

### RESUMEN

El período de aplicación de la OCM vitivinícola ha llegado a su fin. El período temporal 2000 – 2006 constituye el momento histórico de mayor inversión en la viticultura de la zona contando con ayudas europeas para tal fin. Diferentes aspectos han contribuido a que la reconversión y reestructuración acaecida en este período haya permitido igualmente sentar las bases del futuro de la viticultura en la zona.

La presente comunicación pretende aportar datos cuantitativos del resultado de la aplicación de dicha OCM vitivinícola en el territorio Tacoronte-Acentejo realizando una segmentación espacial por los municipios integrantes de la comarca; además de ofrecer los datos disponibles en cuanto a superficie, número de fincas, número de viticultores y ayuda económica recibida en este período.

### 1. Introducción

La aparición de la OCM Vitivinícola en el año 2000 y su aplicación hasta el año 2006 en cuanto a ayudas económicas destinadas a la reconversión y reestructuración del viñedo ha supuesto un interesante aliciente para el sector vitícola canario, particularmente para el asentado en el territorio Tacoronte-Acentejo. Partiendo del propósito de que el sector vitivinícola viene constituido a través de tres elementos principales para su funcionamiento como son la viticultura, la enología y el marketing vitivinícola; y considerando que desde la constitución de la primera denominación de origen de vinos en Canarias en el año 1.992 – la D.O. Tacoronte-Acentejo— los avances y desarrollos han sido desiguales en los tres elementos antes apuntados. Probablemente, una vez entrados en el siglo XXI, la viticultura y su gestión constituían el elemento más atrasado de los mismos.

Dicha viticultura, en general, ha estado caracterizada por una gestión a tiempo parcial con un sistema de cultivo que impide un mínimo grado de mecanización de las distintas tareas culturales a desarrollar durante la campaña vitícola. Ello, unido a la fragmentación de las parcelas y dispersión de las mismas pertenecientes a una misma explotación contribuye a elevar los costes económicos de mantenimiento del cultivo de la vid. Estas consideraciones ayudan a impulsar el proceso de abandono del cultivo, máxime en un momento en que el empleo agrario está muy lejos de las cifras existentes en la primera mitad de la centuria pasada.

La Unión Europea, siendo consciente de esta situación, en la última OCM vitivinícola aprobada destinó importantes partidas monetarias para contribuir a la reconversión y reestructuración del viñedo (modernización) en aras de una mecanización del cultivo, una mejora de la calidad del mismo y un claro intento de permitir mantener el cultivo de la viña en el territorio como elemento permanente agrícola del paisaje, además de facilitar el relevo generacional supuesto para la viticultura. Se trató de un conjunto de medidas económicas que nunca había conocido la viticultura canaria, ya que, si bien en una etapa anterior existían también ayudas destinadas a la modernización del viñedo, las mismas estuvieron muy lejos de alcanzar las cuantías y operaciones existentes en esta OCM vitivinícola, que ha llegado a cubrir hasta el setenta y cinco por ciento de los costes de la modernización.

Evidentemente, la mera aprobación de las partidas monetarias de la Unión Europea, para contribuir a la modernización del cultivo de la viña no es condición suficiente para que se logre el objetivo propuesto. Es por lo tanto, sumamente necesario que los viticultores conozcan las ayudas económicas, sus condiciones y las medidas diseñadas para lograr el objetivo de la modernización del viñedo. Para ello, es imprescindible que el agente dinamizador, en este caso la propia D.O. Tacoronte-Acentejo, sea capaz de transmitir la información para que la misma llegue nítidamente al viticultor; además, será indispensable contar con herramientas de apoyo a la tramitación y gestión de la petición de ayuda económica para la modernización del cultivo; reduciendo en la mayor medida posible los trámites burocráticos para el viticultor.

En este artículo, y una vez finalizado el período de solicitud de ayudas a través de esta OCM Vitivinícola, intentaremos hacer una evaluación de lo que ha sido la aplicación de las medidas contempladas en dicha OCM en el marco del territorio geográfico Tacoronte-Acentejo. En cierta manera, procederemos a realizar una autoevaluación del proceso de modernización en dicha comarca vitivinícola.

# 2. Partidas económicas contempladas en la OCM Vitivinícola 2000/ 2006

Esta OCM vitivinícola viene regulada a través del REGLAMENTO (CE) Nº1493/1999 del Consejo de 17 de Mayo de 1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, Título II, capítulo III. La norma que traslada el reglamento comunitario a la legislación española es el Real Decreto 1472/2000, de 4 de agosto, por el que se regula el potencial de producción vitícola. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, esta norma se materializa a través del Decreto 202/2000, de 23 de octubre, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 143, de 30 de octubre de 2000.

La norma española regula distintos aspectos relacionados con el viñedo destinado a la producción para la elaboración de vinos de calidad. Entre otros aspectos, abarca diferentes temas que son de suma importancia para Canarias, como son:

- a) reparto de los derechos de nueva plantación,
- b) derechos de replantación y su transferencia,
- c) las variedades de viña autorizadas en la Comunidad, y
- d) la reestructuración y reconversión del viñedo.

Particularmente, los dos últimos aspectos han sido los de mayor interés para el sector vitivinícola canario. En el caso de la reestructuración y reconversión del viñedo, entendemos como tal el proceso por el cual se lleva a cabo, bien una reconversión varietal, bien un cambio en el sistema de conducción del cultivo; o ambas cosas simultáneamente.

Para poder acceder a las distintas ayudas que contempla esta OCM vitivinícola, los viticultores deben de cumplir una serie de requisitos, que se resumen en los siguientes:

- a) Tener inscritos sus viñedos susceptibles de reconversión o reestructuración en el Registro Vitícola de Canarias.
- b) Presentar las solicitudes de ayuda económica a través de planes colectivos en los que, como mínimo, se agruparán cinco viticultores que representen una superficie de diez hectáreas de viñedo; o si no, a través de planes individuales donde la superficie mínima será de media hectárea de viñedo. El carácter colectivo se verá siempre premiado sobre el carácter individual del plan, lo que se materializa en un 15% más de ayuda a las partidas que se presentan colectivamente.
- c) Los viñedos que participen en los planes de reconversión y reestructuración lo harán siempre bajo la condición de tratarse de viñedos cuyos derechos de plantación son propios, o bien han sido adquiridos a través de los cupos de nueva plantación, o bien proceden de derechos de viñedo transferidos de otras parcelas<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Al ser la vid un cultivo protegido por la Unión Europea, nadie puede arrancar o plantar viñedo –con el consiguiente riesgo de perder el derecho a cultivar viña nuevamente en su parcela– sin la previa comunicación y posterior autorización del órgano competente. Es en este campo donde está presente la figura denominada *derechos de viña* que nos define de manera precisa la cantidad de superficie de viñedo existente en una explotación (Godenau y Suárez Sosa, 2004). En el caso de tratarse de derechos de viña propios estos no tienen límite máximo para su participación en los planes de reconversión o reestructuración

Las ayudas económicas que se contemplan son de dos tipos: una destinada a compensar la pérdida de ingresos debido al arranque de la plantación que se cobrará por dos años y se establece en 721,21 €/Ha. y campaña; y otra, destinada a participar en los costes de la reestructuración y reconversión del viñedo que permitirá subvencionar hasta el 75% de las actuaciones que se realicen, teniendo como costes máximo aplicables por operaciones los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Costes máximos de reconversión y/o reestructuración del viñedo				
Operaciones	€/Ha.			
Arranque	420,71			
Abancalamiento	18.751,58			
Despedregado	390,66			
Nivelación del terreno	601,01			
Desinfección	2.103,54			
Preparación del suelo	961,62			
Plantación Planta vivero + plantación Planta agricultor + plantación Otros costes de plantación	2,07 € /planta 1,20 € /planta 240,40			
Protección contra conejos	1.202,02			
Costes de cultivo	1.051,77			
Sistemas de conducción en Canarias (excepto Lanzarote) Tipo espaldera Tipo parral bajo Tipo vaso entutorado Parral tipo Icod Parral bajo bordes parcelas	8.564,42 7.362,40 5.409,11 601,11 € /100 ml. 240,40 € /100 ml.			
Sobreinjertado Injerto Otros costes	0,60 € /planta 1.202,02			
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.				

Por último, destacar que una de las grandes ventajas que ofrece este plan de ayudas económicas para la modernización del viñedo –sea reconversión o sea reestructuración–es que el porcentaje de ayuda, y por lo tanto la cantidad monetaria, que se aprueba a cada plan de reconversión y reestructuración puede ser utilizado por el viticultor antes de acometer las distintas actuaciones que precise su viñedo. Es decir, obligatoriamente mediante un aval bancario se podrá disponer de la ayuda aprobada sin haber realizado la obra de modernización. Obviamente, si no se desea solicitar el adelanto de la ayuda económica, la misma se cobrará una vez esté finalizada la modernización y ésta se ajuste a la petición de ayuda realizada en su día.

bajo las condiciones de esta OCM vitivinícola; sin embargo, en el caso de los derechos procedentes de nuevas plantaciones, éstos tienen un límite de participación igual al 10% de la superficie global del plan; mientras que en el caso de los derechos transferidos, el límite máximo de participación en un plan asciende hasta el 20% de la superficie global del plan.

### 3. La decisión del viticultor en el entorno de la OCM Vitivinícola

El mero hecho de que existan ayudas económicas no siempre implica que el viticultor las conozca y haga uso de las mismas. Además, al tratarse el viñedo de un cultivo cuyo mantenimiento a tiempo parcial tiene suficiente peso en la isla, no es de extrañar que muchas de las noticias o legislaciones que afectan al mismo no lleguen con la debida rapidez al conocimiento del viticultor. Precisamente por este motivo, es muy importante que las distintas administraciones públicas demuestren una sensibilidad especial a la hora de informar sobre los aspectos que afectan a este sector a su propia masa de viticultores para que se consiga el resultado esperado en la aplicación de la legislación pertinente. Un ejemplo, manifiestamente claro, lo ha constituido la aplicación de esta OCM vitivinícola en el territorio Tacoronte-Acentejo como veremos en el siguiente epígrafe.

Normalmente, el punto de información que utiliza el viticultor es, o bien la Agencia de Extensión Agraria del Cabildo Insular, o bien la Denominación de Origen, en nuestro caso, la D.O. Tacoronte-Acentejo. No obstante, y teniendo en cuenta que muchos viticultores tienen su viñedo en un municipio diferente al de su residencia, se hace necesario utilizar mecanismos de comunicación que permitan el acceso a la información de los mismos, independiente de la mera visita periódica a la sede de alguna de estas instituciones.

Una vez que el viticultor conoce la disponibilidad de las ayudas económicas a su alcance entra en un proceso de toma de decisión sobre la conveniencia de aprovechar las mismas o no. Evidentemente, cabría preguntarse si el viticultor antes de la existencia de las ayudas ya había decidido la conveniencia o no de modernizar su viñedo.

En el siguiente cuadro, podemos enumerar los elementos más comunes que intervienen en la decisión del viticultor a la hora de decidirse por realizar el proceso de reconversión o reestructuración de su viñedo. Como se observa, en dicha relación de elementos influyentes el aspecto económico no es determinante en el mantenimiento del cultivo en la comarca. Es más, resulta difícil ponderar cuál de estos elementos tiene un mayor peso en la decisión del viticultor. Normalmente, se trata de una combinación —en mayor o menor medida— de varios de estos elementos, lo que determinará la disposición final del viticultor, y con ello, en última instancia, el futuro del viñedo en la comarca.

# Cuadro 2. Elementos que influyen en la decisión final del viticultor frente a la decisión de asumir la modernización del viñedo

- 1. El deseo del propio viticultor por modernizar su viñedo
- 2. La carga histórica familiar existente sobre la finca
- 3. Tamaño de la explotación y de las distintas fincas que la componen
- 4. El coste económico de proceder a la sustitución del viñedo tradicional
- 5. Capacidad financiera del viticultor
- 6. La existencia de relevo generacional
- 7. Posibilidad de riego en la zona
- 8. El grado de accesibilidad al viñedo
- 9. Rentabilidad del cultivo
- 10. La revalorización de la finca
- 11. La disponibilidad de ayudas económicas para modernizar el viñedo
- 12. La agilidad en la tramitación y aprobación de su proyecto por parte de la administración competente<sup>2</sup>

# 4. Las acciones desarrolladas en Tacoronte-Acentejo

Absolutamente todo el proceso de *marketing social*<sup>3</sup> generado en el territorio Tacoronte-Acentejo con la finalidad de informar y difundir la OCM vitivinícola entre la masa crítica de viticultores ha sido impulsado fundamentalmente por la D.O. Tacoronte-Acentejo. Igualmente, esta institución, a través de su interprofesional, ha sido la encargada de tramitar los expedientes de reconversión y reestructuración del viñedo que han tenido lugar en la comarca. Para ello, creó una ventanilla única de atención al viticultor interesado en la modernización del viñedo con la finalidad de lograr minimizar los trámites requeridos para proceder a solicitar la ayuda económica para tal fin; en definitiva, se buscó ofrecer información y tramitación personalizada a los viticultores demandantes.

La estrategia de difusión de los contenidos de la OCM vitivinícola en la comarca ha contado con el apoyo de otros agentes públicos y privados involucrados en el sector vitivinícola; de tal manera, que se ha gestado en estos años una red comarcal de información vitícola cuyo centro gravitatorio ha estado situado en la sede de la D.O. Tacoronte-Acentejo.

La comunicación y difusión de la OCM vitivinícola en la comarca se ha basado en las siguientes actuaciones:

- 1. Envío de correo individualizado a los socios viticultores de la Denominación de Origen con información explícita sobre las condiciones y plazos existentes,
- 2. distribución masiva de dípticos informativos sobre el proceso de modernización del viñedo a particulares e instituciones (ver figura 2),
- 3. colocación de carteles informativos a lo largo del territorio comarcal (ver figura 1),
- 4. charlas divulgativas por los distintos municipios de la comarca,
- 5. visitas técnicas a pequeños grupos de viticultores interesados en el proceso de modernización de sus viñedos,
- 6. apartado específico en la web <u>www.tacovin.com</u> denominado *Moderniza tu viñedo*,

<sup>2</sup> Será sumamente importante reducir al máximo posible el *tiempo de espera* que el viticultor padece desde que solicita la aprobación de su proyecto de modernización y la resolución del mismo por parte de la administración. En muchas ocasiones, un excesivo tiempo de espera termina por aburrir al viticultor y logra que el mismo abandone el proceso.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El *marketing social* centra su finalidad en estimular y facilitar la aceptación de ideas o comportamientos sociales que se consideran beneficiosos para la sociedad en general.

- 7. noticias en prensa general y revistas agrarias,
- 8. participación en programas de radio y TV.

Figura 1. Cartel sobre la modernización de la viña

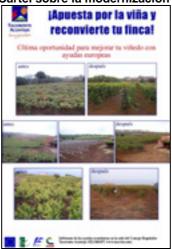
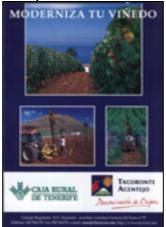


Figura 2. Díptico "Moderniza tu viñedo"



El mensaje transmitido ha estado centrado en la necesidad de proceder a la modernización del cultivo de la vid contando con las ayudas económicas procedentes de la Unión Europea para tal fin. No obstante, debemos resaltar que aunque se haga un intenso esfuerzo en comunicar las virtudes de la OCM vitivinícola entre la masa crítica de viticultores de la comarca, finalmente será la decisión del viticultor la que determine el grado de modernización que tenga lugar en el territorio durante la vigencia de esta OCM; por esta razón, en múltiples ocasiones la labor de la D.O. Tacoronte-Acentejo llega hasta la difusión de la información y en otros casos hasta el asesoramiento final en la tramitación de las solicitudes de los proyectos de modernización del viñedo.

Este conjunto de medidas se completó posteriormente con la elaboración de un *Manual Básico de Viticultura en Tacoronte-Acentejo*, distribuido gratuitamente entre los socios de la denominación de origen, así como, entre aquellos particulares e instituciones interesados en adquirirlo.



Figura 3. Manual Básico de Viticultura en Tacoronte-Acentejo

# 5. Los datos obtenidos en el territorio vitícola Tacoronte-Acentejo

La realidad vitícola de Tacoronte-Acentejo se muestra en el siguiente cuadro, donde podemos observar la superficie de viñedo en producción registrada en cada uno de los municipios que integran la D.O. Tacoronte-Acentejo. Estamos analizando, por lo tanto, la superficie de viñedo inscrita en la D.O. y no el total de superficie existente en la comarca. Destaca, en general, el reducido tamaño de las parcelas en todos los municipios integrantes, estando siempre la superficie media muy por debajo de la media hectárea.

Cuadro 3. Superficie registrada por municipio en la D.O. Tacoronte-Acentejo						
Municipio	Nº Parcelas	Superficie de producción (Ha.)	Superficie media por parcela (Ha.)			
El Rosario	171	47,59	0,2783			
El Sauzal	790	232,54	0,2944			
San Cristóbal de La Laguna	479	186,70	0,3898			
La Matanza de Acentejo	724	125,18	0,1729			
La Victoria de Acentejo	1272	146,87	0,1155			
Santa Cruz de Tenerife	244	43,66	0,1789			
Santa Úrsula	1455	181,14	0,1245			
Tacoronte	1359	426,64	0,3139			
Tegueste	773	283,82	0,3672			
Total	7267	1674,13	0,2304			
Fuente: Denominación de Origen Ta	acoronte-Acentejo					

En cuanto al aprovechamiento de la OCM vitivinícola por parte de los viticultores lo podemos analizar en el siguiente cuadro. Los datos globales correspondientes al período 2000-2006 que se ofrecen, hacen referencia siempre a *lo solicitado* y no a *lo ejecutado*, en la comarca Tacoronte-Acentejo. La razón descansa en que todavía existen expedientes que no se han realizado, es decir, que están todavía en período de tiempo natural o prorrogado para ejecutarse; independientemente del plan colectivo al que hagamos referencia.

Durante este período de tiempo se tramitaron un total de nueve planes colectivos de reconversión y reestructuración del viñedo en la comarca. Un total de 347 viticultores se acogieron a estas ayudas solicitando la misma para un total de 248 Has. referidas a sus

387 fincas. A la comarca ha llegado un total de ayuda aprobada aproximadamente de 3.629.239 euros, de los cuales 145.731 euros han sido como ayuda de compensación por haber arrancado un viñedo en producción y el resto ha ido destinado directamente al proceso de reconversión y reestructuración de la viña propiamente.

Si bien en los primeros planes muchas de las fincas participantes sobrepasaban la media hectárea de viñedo, a medida que van transcurriendo los planes (y por tanto los años), el tamaño medio de las explotaciones ha ido decreciendo. Significativamente entre el primer y último plan presentado, prácticamente se duplica el número de fincas, superándose en más del doble el número de viticultores participantes a pesar de que la superficie es muy parecida.

Cuadro 4. Datos de los planes solicitados a través de la OCM vitivinícola, período 2000-2006							
Nº Plan	Nº viticultores participantes	Nº fincas	Superficie (Ha.)	Coste reestructuración	Ayuda reestructuración	Ayuda compensación	Ayuda total
1	31	36	35,8359	727734,39	545800,82	5926,08	551726,9
2	28	29	22,8252	403461,84	302596,39	12157,07	314753,46
3	20	21	17,5656	299979,15	224984,38	8019,34	233003,72
4	16	17	14,3696	261804,17	196353,13	10010,16	206363,29
5	36	39	24,6462	454639,43	340979,57	11254,33	352233,90
6	63	70	43,0459	792020,51	594015,34	21699,31	615714,65
7	48	59	34,0513	639841,39	479881,06	21621,70	501502,76
8	34	37	22,4171	460044,20	345033,17	18969,95	364003,12
9	71	79	33,3048	605151,45	453863,58	36074,03	489937,61
Total	347	387	248,0616	4644676,53	3483507,44	145731,97	3629239,4
Fuente: [	Fuente: Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo						

Como se observa en el siguiente cuadro, en la distribución de las ayudas por municipios destacan Tacoronte, Tegueste, El Sauzal y San Cristóbal de La Laguna como los municipios que han obtenido un mayor montante de ayuda económica, mientras que La Victoria de Acentejo y El Rosario son los que menos ayuda económica han conseguido. Igual distribución se detecta si se analiza la cantidad de viñedo a modernizar por municipio.

No obstante, si tenemos en cuenta la cantidad global de viñedo existente en el municipio e inscrito en la denominación de origen, y sobre esta cantidad calculamos el porcentaje de superficie a modernizar, entonces resulta que Tegueste con un 22,16% es el municipio que más ha trabajado, o donde más éxito ha tenido, el proceso de modernización seguido en la cabeza de San Cristóbal de La Laguna, El Sauzal y Tacoronte; mientras que el que menos lo ha trabajado es La Victoria de Acentejo con un 1,62% de superficie.

Cuadro 5. Distribución porcentual de la modernización del viñedo a través de la OCM en función de la superficie municipal inscrita en la D.O. Tacoronte-Acentejo

Municipio	Superficie de producción (Ha.)	Superficie a modernizar vía ayudas OCM (Ha.)	% a modernizar sobre el total del municipio en la D.O.	Ayuda OCM (€)
El Rosario	47,59	2,15	4,52	25.910,37
El Sauzal	232,54	47,54	20,45	683.040,37
San Cristóbal de La Laguna	186,70	39,42	21,11	524.770,37
La Matanza de Acentejo	125,18	5,86	4,68	102.290,37
La Victoria de Acentejo	146,87	2,38	1,62	35.115,37
Santa Cruz de Tenerife	43,66	4,66	10,67	55.293,37
Santa Úrsula	181,14	6,44	3,55	120.177,37
Tacoronte	426,64	76,69	17,97	1.189.646,37
Tegueste	283,82	62,88	22,16	892.995,37
Total Comarca	1674,13	248,02	14,82	3.629.239,33

### 6. Conclusión

El proceso global de modernización descrito, aparte de los meros datos estadísticos, también ha generado una serie de ventajas al sector vitivinícola local. En primer lugar, ha permitido una serie de transformaciones en el paisaje de la comarca favoreciendo un mayor ordenamiento del mismo. En segundo lugar, se ha procedido a sustituir mayoritariamente el sistema de conducción tradicional por el de espaldera sencilla y en menor medida por el de parral bajo, buscándose una mecanización del cultivo dentro de los límites permitidos por la propia finca. En tercer lugar, se ha introducido en la comarca el material de madera para la instalación de espalderas o parrales, anteriormente dominado exclusivamente por el material galvanizado, siendo éste más agresivo con el paisaje. En cuarto lugar, se ha procedido a rejuvenecer el viñedo al mismo tiempo que se han sustituido variedades en pos de una mayor rentabilidad de las futuras elaboraciones vínicas, particularmente las variedades blancas han cedido su terreno a las tintas. Finalmente, también se ha desarrollado investigación sobre el comportamiento de variedades minoritarias locales –recuperándose el cultivo de algunas de ellas— y también sobre las variedades últimas aprobadas por la D.O.

Además se debe resaltar que se ha instalado en el pensamiento de los viticultores la espaldera como símbolo de continuidad del cultivo del viñedo, o sea, nadie que acuda a cultivar viña considera ya hacerlo a través del método tradicional. Obviamente, el efecto demostración surgido en este sexenio impulsa esta nueva manera de pensar sobre el cultivo de la vid en la comarca. La fase de aprendizaje, por lo tanto, se puede considerar como superada y por lo tanto, a partir de ahora, el conjunto de viticultores entra en una nueva fase de crecimiento y consolidación del nuevo sistema de cultivo.

El futuro del sector descansa pues en aumentar la superficie de cultivo bajo la gestión mecanizada independientemente de la existencia o no de ayudas económicas para ello. Está claro que el viñedo que no se proceda a modernizar estará abocado a convertirse en un viñedo abandonado en el corto plazo. Evidentemente, la mecanización de las tareas y la posibilidad de riego en la zona, unido a políticas destinada a captar mano de obra para la viticultura constituyen los principales retos del sector vitivinícola de la comarca Tacoronte-Acentejo en el futuro próximo.

## Bibliografía

ÁLVAREZ DE LA PAZ, F. ET AL (2005): Manual básico de viticultura en Tacoronte-Acentejo. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, publicación 331, varios 19. Tacoronte.

**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS** núm 143, Decreto 202/2000 de 23 de octubre, por el que se regulan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias determinadas funciones atribuídas por el Real Decreto 1.472/2000, de 4 de agosto, sobre potencial de producción vitícola.

GODENAU, D. Y SUÁREZ SOSA, S. J. (2004): «¿Cuánto viñedo hay? Contraste de las diferentes fuentes estadísticas a través de una muestra de parcelas en la Denominación de Origen Tacoronte-Acentejo», en *V Jornadas Técnicas Vitivinícolas Canarias* organizadas por el Servicio Técnico de Desarrollo Rural y Pesquero del Cabildo de Tenerife y la Casa Museo Insular de la vid y el vino de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.